



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, septiembre uno (11) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	2021-00187-00
Tema	Nueva dirección notificaciones

Incorpórese al expediente constancias de notificación fallida, y gastos de notificación para que sean tenidos en cuenta en el momento de liquidar costas.

Atendiendo lo solicitado por el demandante, téngase como nueva dirección para notificaciones a la demandada la siguiente dirección: carrera 45 # 86 – 26 de Medellín.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Civil 010
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

826807d8295f8d50fc4c3f6ab7171d04f073190bb84a72d4b86cd2cd7274153a

Documento generado en 01/09/2021 01:48:43 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>